

BASES INICIATIVA
“PROGRAMA DE INDAGACIÓN PARA PRIMERAS EDADES” PIPE:
CIENCIAS NATURALES Y TECNOLOGÍA

PAR EXPLORA ÑUBLE 2024

I. INTRODUCCIÓN

El Programa Explora del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, reconoce que la educación científica a temprana edad es una herramienta fundamental para potenciar el desarrollo de competencias que le permitan a los niños y niñas entender mejor los fenómenos y procesos naturales en las etapas posteriores de su desarrollo y, que a su vez, genere un espacio de cultura científica en etapas iniciales de niños/as de educación parvularia de nuestro país.

El programa Explora en colaboración con sus Proyectos Asociativos Regionales (PAR), coloca a disposición de la educación inicial la iniciativa de enseñanza de ciencias para párvulos llamada Programa de Indagación para Primeras Edades (PIPE). PIPE es una iniciativa de enseñanza de las ciencias en los niveles medio y de transición de Educación Parvularia, impulsada por el programa Explora de la División de Ciencia y Sociedad del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación ejecutada por los Proyectos Asociativos Regionales (PAR).

Siguiendo los principios Explora, de enfoque de derechos humanos (inclusión, interculturalidad, género y derechos de niños, niñas y adolescentes), alineamiento con el currículum y comunicación efectiva, y enmarcado bajo el modelo indagatorio, PIPE busca fortalecer las competencias científicas de los equipos pedagógicos de Educación Parvularia y desarrollar en niños y niñas las competencias necesarias para que conozcan y comprendan el mundo que los rodea.

La ejecución de PIPE por Explora Ñuble contempla 5 actividades del Cuadernillo Introdutorio PIPE, las que se detallan en la siguiente tabla:

Módulo	Actividades
En el jardín de la abuela Clorofila (Ciencias naturales)	<ul style="list-style-type: none">- Las plantas de nuestro entorno- Crece planta crece, desde la raíz hasta las hojas- Tan chiquititas como unas pepitas
Inventamos por Naturaleza (Tecnología)	<ul style="list-style-type: none">- Fácil de abrir y fácil de cerrar- ¡Sé que puedo volar!

Las/os Educadoras/es y/o Técnico en Educación Parvularia seleccionadas obtendrán:

- Capacitación presencial en modalidad internado.
- 1 jornada de cierre para la reflexión pedagógica.
- 1 jornada de retroalimentación.
- Trabajo en comunidades de aprendizaje.
- Manual digital de actividades de Ciencias Naturales y Tecnología.
- Kit de materiales para desarrollar las experiencias revisadas en las capacitaciones.

II. OBJETIVOS

1. Fortalecer las competencias científicas de los equipos pedagógicos de educación parvularia
2. Desarrollar en niños y niñas las competencias necesarias para que conozcan y comprendan el mundo que los rodea

III. CARACTERÍSTICAS DE LA INICIATIVA

PIPE se basa en el enfoque de indagación constituido por fases de trabajo en el aula:

1. La focalización
2. La experimentación
3. Reflexión y aplicación

A través de este modelo se pueden desarrollar las siguientes competencias científicas:

1. Actuar con curiosidad
2. Buscar oportunidades de indagación
3. Descubrir alternativas de solución
4. Ejecutar un proyecto
5. Comunicar el trabajo realizado

Cada una de las actividades de PIPE se enmarca en las bases curriculares de Educación Parvularia dentro de los ámbitos de interacción y comprensión del entorno, y el de desarrollo personal y social.

El programa PIPE propone el desarrollo de talleres diseñados para párvulos de nivel transición y nivel medio, guiados por un/a Educador/a de Párvulos y/o Técnico capacitado/a, para facilitar el desarrollo de competencias a través de la implementación de las actividades de la iniciativa.

IV. INSTITUCIONES POSTULANTES

Este concurso invita a establecimientos educacionales, de todas las dependencias, que impartan Educación Parvularia (nivel medio y transición) y que cuenten con reconocimiento del Ministerio de Educación, que estén interesados y motivados en implementar un programa de valoración de las ciencias naturales y tecnología, cuya metodología se basa en la indagación y el desarrollo de competencias científicas, con la participación protagónica de los párvulos.

Los establecimientos podrán postular con un máximo de una dupla de trabajo para la implementación de la iniciativa en Educación Parvularia, compuesta por un/a educador/a de párvulos y/o un/a técnico/a de párvulos titular, acompañado/a de una Educadora de párvulos diferencial, Técnico auxiliar, fonoaudiólogos/as u otros profesionales que interactúen directamente con los párvulos en el aula.

Las duplas conformarán los equipos pedagógicos representantes de sus comunidades educativas.

V. REQUISITOS

1. El docente y/o educador(a) postulante debe tener título de Educador/a de Párvulos o Técnico de párvulos, y poseer manejo de Word, Excel y navegación en Internet a nivel básico.
2. Enviar vía correo electrónico los siguientes documentos:

2.1 Anexo 1 del/la director/a del establecimiento educacional al que pertenece el/la docente y donde se implementará PIPE, en que se establece tanto el compromiso del/a docente como de la Dirección del establecimiento para:

- La participación de el/la docente y/o educadora/r de párvulos a las sesiones de capacitación. Modalidad Internado.
- Ejecución de las actividades con los/as párvulos del establecimiento educacional en formato presencial.
- Aplicación y envío de las pautas de evaluación, más un registro evidencial de las actividades.
- Participar en actividad provincial de socialización.
- Responder y enviar encuesta de satisfacción del programa PIPE.

2.2. Anexo 2 del/la postulante titular y su acompañante, respectivamente.

VI. REQUISITOS DE LA POSTULACIÓN

1. Formulario de postulación en línea completo, incluyendo la identificación del establecimiento educacional y los datos del docente, educadora y/o técnico en Educación Parvularia.
2. Envío por correo electrónico del Anexo 1 del/la director/a del establecimiento educacional (formato entregado por bases) en el que se comprometen a cumplir con los requisitos de las presentes bases y los Anexos 2 de postulante principal y acompañante, respectivamente.

VII. BENEFICIOS Y OBLIGACIONES

BENEFICIOS

- Jornada de capacitación gratuita en forma presencial en modalidad internado sobre competencias y contenido científico.(1)
- Jornada de retroalimentación del trabajo en comunidad en formato virtual.
- Manual digital con actividades de Ciencias Naturales y Tecnología (2)
- Set de materiales para la implementación en el aula de las actividades capacitadas de Ciencias Naturales y Tecnología.
- Anexos gráficos para la implementación de la totalidad de actividades de los módulos de Ciencias Naturales y Tecnología.
- Acompañamiento y retroalimentación online.

OBLIGACIONES

A. De la dupla pedagógica beneficiada:

- Responder a las encuestas de satisfacción y a las actividades prácticas de las capacitaciones y/u otras que sean solicitadas.
- Asistir a jornada de capacitación con científicos/as en forma presencial en modalidad internado.
- Difundir la iniciativa dentro del establecimiento y hacia la comunidad escolar.
- Participar activamente en las instancias de Socialización hacia la comunidad escolar en formato de Feria Científica Provincial.
- Una vez que comience a operar el programa en cada curso, se deberá solicitar a el/la apoderado/a del párvulo voluntario, completar Anexo N°2 de Cesión de Derecho de Imagen, para utilizar este insumo en fines comunicacionales del PAR Explora Nuble, así como Consentimiento de Participación del menor en las actividades.

(1) En caso de que el/la educador/a de párvulos postulante se encuentre imposibilitado/a de asistir a la capacitación, o concurra una incapacidad sobreviniente, el establecimiento educativo adjudicado podrá proponer un reemplazo, el que deberá cumplir con los mismos requisitos de postulación de su antecesor, y deberá asumir todas las obligaciones comprometidas por este. Y en caso de no ser posible un reemplazo deberá asistir a lo menos una de las integrantes de la dupla.

(2) Una vez realizada la capacitación, el material será de propiedad del/a docente que haya asistido al 100% de las sesiones de capacitación para su uso exclusivo en el establecimiento educacional que representa. En caso que el/la educador(a) se traslade a otro establecimiento educativo, podrá implementar el taller en la nueva institución, con los materiales a su cargo, siempre y cuando cuente con el respaldo de la misma y la aprobación del PAR Explora Ñuble.

B. Establecimiento beneficiado/a:

- Apoyar a el/la educador/a beneficiada en la implementación de las actividades de Tecnología y Ciencias Naturales de la iniciativa dentro de la jornada escolar, durante el periodo lectivo.
- Se debe permitir que un integrante del equipo del PAR Explora Ñuble pueda estar presente durante el desarrollo de al menos una de las actividades de PIPE.
- Autorizar a la dupla (educadora y técnico) para que asista a las jornadas de capacitación presencial en modalidad internado, a la reunión de retroalimentación online y a la reunión online de cierre.
- Gestionar asistencia de establecimiento a actividades de socialización provincial.

VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividad	Fecha
Apertura de convocatoria	14 de marzo de 2024
Cierre de convocatoria	07 de abril de 2024 a las 23:59
Plazo de Consultas	14 de marzo al 05 de Abril de 2024
Notificación de Seleccionados y No Seleccionados	8 al 12 de Abril de 2024
Capacitación duplas de los establecimientos (Internado 2 días)	Segunda quincena de abril (por confirmar)
Elaboración y entrega de Planificaciones de Educadoras de Párvulos	01 al 24 de Mayo de 2024
Revisión de planificaciones por experto	Junio de 2024
Distribución de Kit PIPE	Junio de 2024
Retroalimentación de planificaciones elaboradas por duplas (online)	Julio de 2024
Desarrollo de actividades en aula y recepción de evidencias	Julio a Septiembre de 2024
Acompañamiento presencial a equipos pedagógicos	Septiembre a Octubre de 2024
Actividad de socialización por provincia	Octubre de 2024
Evaluación y cierre	Finales de Octubre de 2024

- A. Bases y documento de compromiso: Se encontrarán disponibles en el sitio web www.explora.cl/nuble
- B. Presentación de las postulaciones: La postulación consta de dos pasos:
1. Completar el formulario de postulación en línea publicado junto a las bases en <https://www.explora.cl/nuble/>
 2. Enviar a par.nuble.explora@gmail.com , el Anexo 1 firmado por el/la director/a del establecimiento y los Anexos 2 de el/la postulante principal y su acompañante, respectivamente.

IX. ELEGIBILIDAD

Las postulaciones que no cumplan con las presentes bases del concurso, incluyendo la entrega de la carta de compromiso, quedarán automáticamente “fuera de bases” y no ingresarán al proceso de evaluación.

X. EVALUACIÓN

A. Equipo evaluador

Las postulaciones elegibles, serán evaluadas por el Comité de Evaluación, compuesto por la Directora, el Coordinador Ejecutivo y la Coordinadora de Ruta Formativa del PAR Explora Ñuble, o a quienes ellos designen en su representación.

B. Criterios de evaluación

El criterio de evaluación se establece de acuerdo a las categorías de los establecimientos presentadas a continuación:

Criterios	Categoría	Puntaje
Dependencia del establecimiento educacional	- Municipal - Servicios Locales de Educación Pública - Jardines Infantiles JUNJI, INTEGRAL y VTF - Otras instituciones con financiamiento público (CECREA, SENAME, otros)	30
	- Establecimientos educacionales particulares subvencionados - Jardines infantiles particulares subvencionados - Aprendizaje en casa	20
	- Establecimientos educacionales particulares pagados - Jardines Infantiles particulares pagados - Otras instituciones con financiamiento privado	10
Índice de vulnerabilidad del establecimiento educacional (IVE)	A (mayor a 60,01%)	50
	B (37,51-60%)	40
	C (20,01-37,5%)	30
	D (0,01-20%)	20
	E (0%)	10
Ruralidad del establecimiento educacional	Rural	20
	Urbano	10

XI. CUPOS DISPONIBLES

En la versión 2024 del programa se dispone de 30 cupos (30 duplas).

En caso de empate de puntaje, el criterio de desempate será el IVE, como segunda opción la ruralidad y posteriormente paridad de género.

El Comité evaluador adjudicará el concurso sobre la base de los criterios anteriormente expuestos elaborando una lista que contendrá los seleccionados, fuera de bases y no seleccionados. Asimismo, se incluirá una lista de espera, la que se hará efectiva en caso de renuncias o en caso que las vacantes no se completen.

XII. NOTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS

La notificación de los resultados se realizará a través de cartas formales a los correos electrónicos de los adjudicados y no adjudicados. Los resultados serán publicados a más tardar 1 semana posterior al cierre de la convocatoria en la página: <https://www.explora.cl/nuble/>

Mesa de Ayuda: cualquier duda consultar al correo par.nuble.explora@gmail.com o al teléfono 42 2207571

XIII. INTERPRETACIÓN DE LA CONVOCATORIA

El PAR EXPLORA ÑUBLE se encuentra facultado para interpretar y determinar el sentido y alcance de esta convocatoria, en caso de dudas y conflictos que se suscitaren sobre su contenido y aplicación.

Los anexos, aclaraciones, notas a pie de página y los documentos oficiales generados por motivo de la presente selección, pasarán a formar parte integrante de esta convocatoria.